Barranquilla,04 de abril de 2025

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SONIA AHUMADA

CERTIFICA

Con el aval del consejo directivo se exige y aprueba la Garantía única de cumplimientos, con el objeto de garantizar el pago de los perjuicios derivados de los incumplimientos en cuanto a las obligaciones de la prestación de servicios del contrato No. CONT_002_2025 a cargo del contratista ALLEISON QUIROZ MERCADO, identificado con CC 1002184435. Representada en la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de IED SONIA AHUMADA.

Atentamente,

DAVID ROMERO CORTES
RECTOR (A)